



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-01071642- -UNC-ME#SEU

VISTO:

Las actuaciones del epígrafe, en las que con nota del orden 10 (N° NO-2022-01078885-UNC-SEU#AEU) la Secretaría de Extensión Universitaria eleva para convalidación su Resolución 111/22 (orden 9); y

CONSIDERANDO:

Que el citado dispositivo aprueba el orden de méritos de los 56 Proyectos de Extensión presentados a la Convocatoria 2023 del Programa de Becas a Proyectos de Extensión (Art. 1°) y solicita al H. Consejo Superior que apruebe el financiamiento de 33 de esos proyectos (Art. 2°);

Lo informado por la Dirección General de Contrataciones al orden 27;

Por ello, y teniendo en cuenta las previsiones del Reglamento de Programa de Becas a Proyectos de Extensión,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la Resolución 111/22 de la Secretaría de Extensión Universitaria que se agrega a la presente como anexo único.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y elévese a consideración del H. Consejo Superior.

fv

